

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32443 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 121/2012 se dictó auto en fecha 19/04/16 por el que se ha declarado concluso el concurso de Diari de Vilanova, S.L., con domicilio en Vilanova i la Geltru (Barcelona) C/ Sant Antoni, n.º 2, con CIF B-64643141.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035761-1